



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

1261 / 2016 / DEC

Número de resolución: 1338/2016  
Fecha de resolución: 28/10/2016

### DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **3 de NOVIEMBRE de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (27.10.16).

2º. Información y dación de cuenta.

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas. (Expte. LIQ. 58/16 PPV 12).

4º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo:

1. Expte. 29/16

2. Expte. 30/16

5º. PATRIMONIO. Devolución de fianza depositada para garantizar la limpieza de la vía pública con motivo de reparto de publicidad. (Expte. 187/16).

6º. PATRIMONIO. Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP. 1/16

7º. CULTURA. Devolución de fianza depositada por utilización del auditorio del Centro Social.

8º. CONTRATACIÓN. Resolución recurso de reposición contra acuerdo JGL 30.06.2016 por el que se aprueba la liquidación nº 88388, en concepto de saldo resultante de la liquidación del contrato de concesión del aparcamiento subterráneo de vehículos sito bajo el nuevo equipamiento municipal. (Expte. CO15/05)

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*

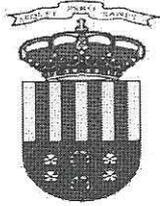
9º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución: Ejecución subsidiaria por incumplimiento orden de ejecución en calle Rosalía de Castro, nº 4. (Expte. OE 2/16).

10º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Protección Legalidad Urbanística: Imposición multa coercitiva por incumplimiento orden de demolición en Camí del Juncaret, nº 25-A. (Expte. PLU 6/16)

11º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Prórroga información pública del Plan Municipal de movilidad urbana sostenible

CSV\*: 10706572735001441472

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

(PMUS)

### SERVICIOS AL CIUDADANO

12º. CULTURA. Concesión de premios XXIV Premio 9 de octubre de Creación Literaria en Valenciano. Año 2016

13º. SANIDAD. Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Imposición de multas:

1.Expte. 43/16-M

2.Expte. 56/16-M

3.Expte. 58/16-M

14º. Despacho extraordinario

15º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí, la Secretaria

Sant Vicent del Raspeig, 28 de Octubre de 2016  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez

CSV\* 10706572735001441472

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).